

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	216 /2018
ROL	301-34

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto **15901** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	SOCIEDAD LAS PALMAS LTDA.
REP. LEGAL	:	SANDRO LAGOMARSINO CAPURRO
ARQUITECTO	:	GIANFRANCO LAGOMARSINO BRAVO
CONSTRUCTOR	:	ALFREDO REYES BRICEÑO
CALCULISTA	:	INDUSTRIAS METALURGIA LIMITADA
CARACTERISTICAS	:	AMPLIACION GALPON
		SUPERFICIE A CONSTRUIR : 4.800 m ²
		SUPERFICIE DE TERRENO : 43.591,51 m ²
UBICACIÓN	:	CALETERA ORIENTE LA PALMA-LA TETERA 700 FUNDO SAN ANTONIO SECTOR EL CONDOR - LA PALMA HIJUELA 1 Y 2 LOTE B Y A-B
RÉGIMEN	:	El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales: a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C. b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
OBSERVACIONES	:	GALPON
PRESUPUESTO	:	El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 90.796.800.-
DERECHOS	:	Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ \$1.361.952 fecha 25.07.2018, según boletín de pago N° 359801
CONCEDIDO EN	:	Quillota, 27 de Julio 2018.

